



CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
ACTA-104-2018

Acta CC-104-2018 de la sesión ordinaria N° 104 celebrada por el Consejo Científico el veintinueve de junio del dos mil dieciocho, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

**CONTROL DE ACUERDOS**

**ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:53 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Ausentes con excusa:

Dr. Rolando Pérez S., Vacaciones tramitadas mediante Sistema de Recursos Humanos mediante la solicitud #639240.

M.Sc. Marietta Villalobos B., compromisos adquiridos con anticipación.

M.Sc. Manuel Solano B., compromiso adquirido con anticipación.

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

**ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

La Dra. Vanessa Smith solicita incluir en el punto Varios situación Escuela de Medicina (Examen de equiparación).

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de modificación del orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la modificación del orden del día.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.**

**ORDEN DEL DIA**

Firma Dirección, IIP





1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.
8. CIRCULAR-OAICE-15-2018. Programa de Académicos Visitantes (PAV).
9. Solicitud de académicos visitantes. Dra. Erín Mckiernan, UNAM. Escuela de Invierno sobre Ciencia Abierta.
10. VI-3388-2018. Beneficios Repositorio Kerwá.
11. Visita (10:30) M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez e investigadores del proyecto Pruebas de comprensión lectora para estudiantes de primer ingreso a la educación superior, N° 723-B5-335, para avances del proyecto.
12. Varios

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

#### **ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.**

Se somete a consideración el acta CC-103-018, del 25.05.2018.

El Dr. Guaner Rojas solicita se modifique lo siguiente: revisar la consignación de entradas y salidas y la ortografía (página 5). Se acogen las observaciones. Se procederá a realizar los cambios y se enviarla nuevamente a los miembros del Consejo Científico.

Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-103-2018 del 25.05.2018.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Firma Dirección, IIP







## ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- Propuesta **Asesoría en construcción y validación de pruebas estandarizadas de salida del ciclo diversificado**, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. "CONTRATO PARA LA ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE SALIDA DEL CICLO Diversificado (MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS))".

Datos suministrados por la investigadora.

En su calidad de Directora, le solicito elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de asesoría contratada titulada "Asesoría en Construcción y Validación de Pruebas Estandarizadas de Salida del Ciclo Diversificado", la cual debe inscribirse como un proyecto de Acción Social.

A la vez, por su temática, esta actividad se inscribe dentro de los proyectos de colaboración externa desarrollados en el Grupo de Medición Psicológica y Educativa.

La asesoría tiene como objetivo general ofrecer servicios técnicos en el campo de la Medición y la Psicometría al Ministerio de Educación Pública para la construcción y validación de pruebas estandarizadas de salida de la Educación Diversificada, las cuales permitan establecer, a partir de los puntajes obtenidos por los examinados, perfiles de desempeño sustantivos en términos de fortalezas y áreas de mejora en los aspectos evaluados.

Las fechas propuestas para el desarrollo de esta asesoría son del 01/08/2018 al 31/07/2021 (3 años).

Será coordinada por mi persona, con una dedicación promedio de 10 horas semanales, devengando un complemento salarial equivalente a un ¼ TC de mi salario mensual como catedrática en la UCR.

El presupuesto total solicitado al MEP es de \$102.336,976.77 (ciento dos millones, trescientos treinta y seis mil novecientos setenta y seis colones con 77 céntimos).

Por la naturaleza de la actividad no aplica en este caso adjuntar ningún otro documento, solamente el documento de la propuesta propiamente dicho, que acompaña a esta nota. Se trata de una asesoría técnica al MEP en el campo de evaluación educativa y no involucra a poblaciones vulnerables.

La propuesta no requiere de evaluación por pares académicos externos al CC ni del CEC-UCR, debido a que se trata una asesoría técnica en este caso al MEP en el campo de evaluación educativa y no involucra a poblaciones vulnerables.

Firma Dirección, IIP



Para efectos de retroalimentación sin que afecte la aprobación de la propuesta, ésta será revisada por el Dr. Guaner Rojas quien presentará sus recomendaciones para la próxima sesión. Además se invitará a la investigadora para informar sobre este tipo de experiencias.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar todos los requerimientos administrativos necesarios para la inscripción de la propuesta.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta *Asesoría en construcción y validación de pruebas estandarizadas de salida del ciclo diversificado*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas, para enviarse a la VAS.
3. Aprobar el presupuesto detallado y sus justificaciones. El monto total de la contratación se propone que sea de ₡102.336,976.77 (CIENTO DOS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES CON 77 CÉNTIMOS).
4. Aprobar la propuesta con una vigencia de un tres años, desde la fecha de inscripción en VAS (fecha aproximada del 01 de agosto 2018) y hasta el 31 de julio del 2021.
5. Aprobar el pago de sobresueldos a las de la siguiente forma:
  - 5.1 Pago de sobresueldo para la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, calculado con base en su salario actual por T.C., por un monto de ₡1.105.161.03 (Salario Bruto) por el desarrollo de esta Asesoría, lo que equivaldría a un promedio de dedicación 10 horas semanales aproximadamente.
  - 5.2 Pago de sobresueldo para la Bachiller Juanita Varela Muñoz por un monto de ₡331.579.29 (Salario Bruto), por el acompañamiento logístico y administrativo.
6. Aprobar la participación de la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro, como investigadora colaboradora, con carga cero.
7. Aprobar el CONTRATO PARA LA ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE SALIDA DEL CICLO Diversificado (MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS)).
8. Aprobar la solicitud de una apertura de cuenta para poder manejar el presupuesto mediante la Oficina de Administración Financiera, a la Dra. Montero como Responsable y Bach. Varela, como Digitadora y Encargada.
9. El Consejo Científico coincide con la investigadora en cuanto a que la propuesta no requiere de evaluación por pares académicos externos al CC, ni por parte del CEC-UCR, debido a que se trata una asesoría técnica en este caso al MEP en el campo de evaluación educativa y no involucra a poblaciones vulnerables.



Firma Dirección, IIP







10. El Consejo recomienda designar al Dr. Guaner Rojas Rojas para revisar la propuesta con el fin de dar una retroalimentación a la investigadora, lo cual no afecta la aprobación de la propuesta.

11. Se invitará a la Prof. Eiliana Montero R., para realizar una presentación (FODA) de este tipo de propuestas.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta nueva. Pry01-643-2019 **“Construcción, por etapas, de pruebas estandarizadas para la selección de personal de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica”**, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.

La Dra. Smith señala que se trata de un proyecto de la Oficina de Recursos Humanos de la UCR (ORH) inscrito en la Vicerrectoría de Administración. Se presenta al Consejo Científico la solicitud de invitar al IIP a participar como unidad de apoyo al proyecto y que la Profesora Dra. Eiliana Montero Rojas pueda brindar una asesoría a fin de formar y acompañar a los profesionales de la ORH durante la ejecución del proyecto. La asesoría consiste en ayudar a los profesionales de la ORH hacer pruebas de selección de desempeño.

La Dra. Smith explica que se realizará una solicitud ante la Escuela de Estadística, con el fin de que se descargue académicamente de su jornada laboral  $\frac{1}{4}$  tiempo a la Dra. Montero, para poder realizarle nombramiento interino por  $\frac{1}{4}$  de tiempo para que este se dedique  $\frac{1}{8}$  tiempo a esta propuesta a partir de Enero del año 2019 y hasta el 31.12.2019.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la solicitud de participación del IIP como unidad de apoyo al proyecto Construcción, por etapas, de pruebas estandarizadas para la selección de personal de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica, proyecto de la ORH inscrito en la Vicerrectoría de Administración.
2. Aprobar la participación de la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas para que brinde la asesoría a los profesionales de la ORH durante el desarrollo del proyecto. Para lo que se le designará  $\frac{1}{8}$  TC (con nombramiento interino, cargado al presupuesto del IIP, desde el 01.01.2019 hasta el 31.12.2019).

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

La Dra. Smith comenta que pronto se traerá una nueva propuesta a cargo de la Dra. Eiliana Montero la cual consiste en un acompañamiento a la DGSC, en la cual el Dr. Henning Jensen indicó que la UCR asumiría los costos de la carga académica de los investigadores participantes, donde se le dará el otro  $\frac{1}{8}$  tiempo interino.

Firma Dirección, IIP





Se comenta además, sobre el aumento de solicitudes que ha recibido el Instituto en el ámbito de asesoría de diferentes instituciones del Estado y de la misma Universidad, solicitudes que se han venido atendiendo con la infraestructura académico-administrativa que posee.

Por esta razón el Consejo Científico por medio de la Dirección del IIP acuerda iniciar con la solicitud ante la Autoridades correspondientes con el fin de que se pueda dotar al Instituto presupuestariamente de una plaza de hasta TC, para que el Instituto pueda brindar acompañamiento o desarrollo a este tipo de servicios.

Al ser las 9:55 am., la Dra. Smith, solicita al Dr. Mariano Rosabal, continuar presidiendo la Sesión, pues la próxima propuesta de investigación ella forma parte del equipo de investigación.

- Propuesta de actividad de vínculo remunerado con el sector externo denominada: **ADAPTACIÓN Y ENSAMBLAJE DE LA PRUEBA DE RAZONAMIENTO CON FIGURAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS PARA POBLACIÓN INFANTIL**, a cargo de la M.Sc. María Paula Villareal G. (colaboración académico-administrativa) y la Dra. Vanessa Smith C. (investigadora asociada).

**Datos suministrados por la investigadora:**

Por este medio nos permitimos elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de actividad de vínculo remunerado con el sector externo denominada: *ADAPTACIÓN Y ENSAMBLAJE DE LA PRUEBA DE RAZONAMIENTO CON FIGURAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS PARA POBLACIÓN INFANTIL*, para su consideración.

La actividad tiene como objetivo la prestación, por parte de la UCR a través del IIP, de los servicios de consultoría técnica y profesional, en el campo de la Medición y la Psicometría, para la adaptación y ensamblaje de una versión corta (30 minutos) para población infantil de la Prueba de Razonamiento de Figuras (de ahora en adelante PRF), desarrollada en el marco del proyecto 723-B1-309 "*Construcción y validación de un banco de ítems para una prueba de inteligencia fluida: La Prueba de Razonamiento con Figuras*" del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR, con el fin de que la versión infantil pueda ser utilizada en los procesos de investigación que ejecuta la FOD tendientes a medir el impacto de su propuesta de Informática Educativa (LIE).

Como se puede observar, la prestación del servicio implica específicamente ensamblar una versión corta de la prueba a partir del banco de Ítems de la PRF en poder del IIP, para que pueda ser utilizada por la FOD en sus estudios con niños y niñas de 12 años en adelante. El IIP no estará involucrado en la recolección de los datos, pero cooperará en la construcción de instrumental relevante para el estudio del impacto de programas educativos.

Firma Dirección, IIP





La PRF-Infantil se utilizaría como variable control de los estudios que realice la FOD. Dentro del marco de esta cooperación se prevé que una vez que el instrumento esté empíricamente validado se puedan realizar publicaciones sobre la prueba que beneficien tanto a la FOD como a la UCR y al IIP. Igualmente, el IIP cuenta con un banco de ítems de la PRF que no ha sido utilizado con fines de investigación o selección hasta ahora, por lo que este proyecto representa una excelente oportunidad para poner a disposición de la comunidad académica y no académica un instrumental de gran valor para estimar capacidades de razonamiento. Finalmente la actividad permite concretar nuestro objetivo de articular la investigación con el desarrollo de programas, proyectos y actividades conjuntas de Investigación y Acción Social, especialmente en lo que corresponde a la divulgación, asesoría, capacitación y transferencia de conocimiento a la comunidad y públicos no académicos.

Los términos de referencia de la contratación son los siguientes:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma                                                                                                                                                                                                                             |
| Producto 2: Una prueba de razonamiento con figuras para población infantil (PRF-infantil) ensamblada para una aplicación de 30 minutos con ítems de baja dificultad del banco de ítems de la PRF del IIP, las claves para su calificación y las instrucciones para de aplicación. |
| Producto 3: Informe de las labores realizadas                                                                                                                                                                                                                                     |

El plazo de la actividad es de dos meses a partir de la firma del respectivo contrato. El cronograma de entrega de los productos se describe a continuación:

| Producto                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de Entrega                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Producto 1:<br>Plan de trabajo, metodología y cronograma.                                                                                                                                                                                                                         | Una semana después de la firma del contrato |
| Producto 2: Una prueba de razonamiento con figuras para población infantil (PRF-infantil) ensamblada para una aplicación de 30 minutos con ítems de baja dificultad del banco de ítems de la PRF del IIP, las claves para su calificación y las instrucciones para de aplicación. | 4 semanas después de la firma del contrato  |
| Producto 3: Informe de las labores realizadas                                                                                                                                                                                                                                     | 8 semanas después de la firma del contrato  |

La estimación del costo total del proyecto es de \$1.035.300,83 (UN MILLÓN, TREINTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS COLONES, CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), la cual tendrá los siguientes desembolsos:

| Producto | Fecha de Entrega | % Desembolso | Monto |
|----------|------------------|--------------|-------|
|----------|------------------|--------------|-------|



Firma Dirección, IIP



|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                     |      |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------|----------------|
| Producto 1:<br>Plan de trabajo, metodología y cronograma.                                                                                                                                                                                                                            | Una semana después de la firma del contrato         | 10%  | ¢103,530.08    |
| Producto 2:<br>Una prueba de razonamiento con figuras para población infantil (PRF-infantil) ensamblada para una aplicación de 30 minutos con ítems de baja dificultad del banco de ítems de la PRF del IIP, las claves para su calificación y las instrucciones para de aplicación. | Cuatro (4) semanas después de la firma del contrato | 70%  | ¢621,180.50    |
| Producto 3:<br>Informe de las labores realizadas                                                                                                                                                                                                                                     | Ocho (8) semanas después de la firma del contrato   | 20%  | ¢310,590.25    |
| Total                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                     | 100% | ¢1,035,300.834 |

La fecha aproximada de firma del contrato se prevé para el 03 de setiembre y se estima que la actividad concluirá el 30 de Octubre de los corrientes. La actividad será coordinada por la M.Sc. María Paula Villareal Galera, funcionaria universitaria, quien ha trabajado directamente en los proyectos de investigación relacionados con la PRF en el pasado y quien posee una amplia experiencia en la creación de dicha prueba, siendo que es autora de una Tesis de Maestría, en donde se expone el desarrollo de los algoritmos para crear los ítems de la PRF.

Para la revisión del protocolo, adjuntamos los siguientes documentos:

- Propuesta en SIPPRESS,
- El Borrador de Contrato revisado y avalado por ambas partes, para que sea elevado a la VI.

La Dra. Smith indica, que se le realizará un nombramiento por planilla a la M.Sc. Villareal, 1/8 T, para el desarrollo de esta solicitud por medio de la FUNDACION UCR, por los dos meses que dure la consultoría, con cargo a los fondos que ingresen por concepto del contrato con la FOD por un monto de (¢841,707.99 incluyendo las cargas sociales para un salario bruto de ¢473.965.77). Para la colaboración académico-administrativa de la actividad, la Dra. Smith solicita sea incorporada como investigadora asociada con carga cero.

El costo del proyecto incluyendo los *costos administrativos* de la UCR, la FUNDACION y el IIP asciende a un total de ¢1,035,300.834. Agradeceremos nos autoricen el nombramiento y presupuesto respectivo. Resulta importante mencionar que no estaremos solicitando exoneración del FDI para este proyecto.

  
Firma Dirección, IIP





Por otra parte, como se observa en el contrato adjunto, se habilita a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para que funja como el ente contralor y administrador del presente contrato. Esto con base en el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para Investigación (R-CONV-001-2015) y los Lineamientos de Vinculación Remunerada con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica. Es por este motivo que solicitamos se nos autoricen la apertura de la respectiva cuenta en la FUNDACION.

Debido a que se trata de una propuesta de actividad de Vínculo Remunerado con el Sector Externo con un objetivo muy puntual que se enmarca dentro de la labor sustantiva del IIP, sugerimos muy respetuosamente que la propuesta sea revisada en el seno del Consejo Científico, y debido a que no se trabaja directamente con Seres Humanos, solicitamos a su vez, que la propuesta sea exenta de revisión por parte del CEC-UCR, pues nuestra labor se restringe a ensamblar la prueba.

---

Para efectos de retroalimentación, sin que afecte la aprobación de la propuesta, ésta será revisada por el Dr. Thomas Castelain quien se le solicitará presentar sus recomendaciones para la próxima sesión.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe de votar), Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar todos los requerimientos administrativos necesarios para la inscripción de la propuesta.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de vínculo remunerado con el sector externo denominada *Adaptación y ensamblaje de la Prueba de Razonamiento con figuras del Instituto de Investigaciones Psicológicas para población infantil*, a cargo de la M.Sc. María Paula Villarreal Galera.
3. Aprobar el borrador del contrato revisado y avalado por ambas partes, para que sea elevado a la VI.
4. Aprobar el nombramiento de la M.Sc. Villarreal el cual se realizará por planilla por medio de la FUNDACION UCR; por una jornada de 1/8 T, para el desarrollo de esta solicitud, por los dos meses que dure la consultoría, con cargo a los fondos que ingresen por concepto del contrato con la FOD por un monto de (₡841,707.99 incluyendo cargas sociales para un salario bruto de ₡473.965.77, Para la colaboración académico-administrativa de la actividad, la Dra. Smith solicita sea incorporada como investigadora asociada con carga cero.
5. Designar a la Dra. Vanessa Smith Castro, como investigadora colaboradora con carga cero.
6. Aprobar el costo del proyecto incluyendo los *costos administrativos* de la UCR, la FUNDACION y el IIP asciende a un total de (₡1,035,300.834.).
7. Aprobar se habilite a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para que funja como el ente contralor y administrador del presente contrato. Esto con base en el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para Investigación (R-CONV-

Firma Dirección, IIP



001-2015) y los Lineamientos de Vinculación Remunerada con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica. Se solicita la apertura de la respectiva cuenta en la FUNDACION.

8. El Consejo Científico coincide con la investigadora por tratarse de una propuesta de actividad de Vínculo Remunerado con el Sector Externo con un objetivo muy puntual que se enmarca dentro de la labor sustantiva del IIP, que no se trabaja directamente con Seres Humanos, por lo que solicitamos sea exenta de revisión por parte del CEC-UCR, pues la propuesta se restringe a ensamblar la prueba.

9. El Consejo recomienda designar al Dr. Thomas Castelain para revisar la propuesta con el fin de dar una retroalimentación a la investigadora, lo cual no afecta la aprobación de la propuesta.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Actividad de apoyo a la investigación titulada **“Contribuciones a la Encuesta Nacional sobre Actitudes hacia la Diversidad Cultural, hacia Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes en estudiantes de colegios públicos de Costa Rica (UNESCO 2018)”** a cargo Dra. Vanessa Smith C., en coordinación con la Dra. Rina Cáceres de la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe de la UCR.

**Datos suministrados por la investigadora.**

Sirva la presente para elevar ante su consideración la propuesta de actividad de apoyo a la investigación titulada *“Contribuciones a la Encuesta Nacional sobre Actitudes hacia la Diversidad Cultural, hacia Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes en estudiantes de colegios públicos de Costa Rica (UNESCO 2018)”* a mi cargo, en coordinación con la Dra. Rina Cáceres de la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe de la UCR.

La actividad tiene como objetivo colaborar, junto con la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe, como parte del equipo técnico-asesor de esta encuesta a ser ejecutada bajo la tutela de la UNESCO.

Como parte de las contribuciones de la UNESCO al Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el marco del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Costa Rica 2018-2022, así como del programa de la UNESCO de Ciencias Sociales y Humanidades para 2018-2019, se desarrollan iniciativas que contribuyan a erradicar la discriminación y a reivindicar y concientizar a la sociedad sobre la historia y contribuciones de los afrodescendientes y grupos indígenas en Costa Rica.

Es en este sentido la UNESCO desarrollará la primera *“Encuesta Nacional sobre Actitudes hacia la Diversidad Cultural, hacia Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes en estudiantes de colegios públicos de Costa Rica”* con el objetivo de analizar y evidenciar las actitudes, creencias y comportamientos de estudiantes de colegios públicos en torno a la diversidad cultural y a las poblaciones indígenas y afrocostarricenses.

El IIP y la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe hemos sido invitadas a participar apoyando y asesorando el desarrollo de este proyecto, por lo que creemos relevante inscribir una actividad de apoyo a la investigación que cuenta de aporte de la academia a estos procesos.



Firma Dirección, IIP







La encuesta tiene como objetivo estudiar las actitudes, creencias y experiencias de estudiantes de colegios públicos alrededor del tema de la diversidad cultural costarricense, focalizándose específicamente en sus actitudes hacia las poblaciones indígenas y afro-costarricenses. Para tales fines se propone el diseño de un instrumento estandarizado para la medición de actitudes, creencias y comportamientos interculturales y su aplicación, a través de la técnica de encuesta, en una muestra de 1200 jóvenes de colegios públicos distribuidos en todo el país. Los resultados del estudio permitirán mapear el clima intercultural que prevalece en nuestro medio desde las perspectivas y vivencias de los jóvenes que asisten a nuestros colegios públicos.

Nuestro trabajo consiste en realimentar el proceso de construcción y validación de instrumentos, así como coadyuvar en el análisis e interpretación de los datos que arroje la encuesta, y participar de la difusión y divulgación de los mismos entre el público en general y los tomadores de decisiones sobre la política pública en materia de reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto y la protección de la identidad de los distintos grupos étnicos del país y la prevención de las diversas formas de discriminación racial y étnica.

La actividad de apoyo sería coordinada por mi persona, con carga 0. De parte de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, participará la Dra. Rina Cáceres, como investigadora colaboradora, también con una carga 0. Se propone por ocho (8) meses, desde la aprobación por parte de la VI, con una fecha aproximada de inicio del 01 de agosto del 2018 y una fecha de finalización al 31 de marzo del 2019.

Adjuntamos para su consideración los siguientes documentos: a) el formulario de la actividad en SIPPRES, b) la carta de solicitud del apoyo por parte de la UNESCO.

Debido que se trata de una actividad de apoyo a la investigación tendiente a asesorar el desarrollo de la encuesta que se encuentra a cargo de la UNESCO, solicitamos muy respetuosamente que la misma sea revisada a lo interno del Consejo Científico.

Por otra parte, debido que las unidades de investigación y docencia involucradas en el proyecto no tienen a su cargo el trabajo directo con la muestra a ser consultada, solicitamos que la actividad sea exenta de revisión por parte del CEC-UCR.

Finalmente, en virtud de que la invitación a participar del equipo técnico-asesor se hace atendiendo a la labor sustantiva de las proponentes, en calidad de docentes universitarias con experiencia en los temas de la encuesta, en línea directa con la misión del IIP, la CEAC y la UCR, y en donde no media retribución económica alguna, o se involucre presupuesto universitario adicional, si no que parte de la voluntad de colaboración en beneficio de todas las partes, solicitamos muy respetuosamente que la actividad se pueda realizar sin que medie una formalización de convenio o contrato.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento al Consejo Científico por el apoyo que pueda dar a la inscripción formal de esta actividad, con el fin de reflejar el apoyo que la academia puede otorgar a este

Firma Dirección, IIP





tipo de iniciativas, las cuales sin duda alguna impactarán de manera positiva en el desarrollo y fortalecimiento de una sociedad libre de todo tipo de discriminación

---

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de apoyo a la investigación Contribuciones a la Encuesta Nacional sobre Actitudes hacia la Diversidad Cultural, hacia Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes en estudiantes de colegios públicos de Costa Rica (UNESCO 2018), a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro (investigadora principal) por parte del IIP y la Prof. Dra. Rina Cáceres de la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe de la UCR.
2. Aprobar la solicitud para colaborar junto con la Catedra de estudios sobre África y el Caribe como parte del equipo técnico-asesor de esta encuesta a ser ejecutada bajo la tutela de la UNESCO.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de ocho meses, desde, de la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01.08.2018) y hasta el 31.03.2019. Con carga académica cero para la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro como investigadora principal por parte del IIP y por parte de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, la Dra. Rina Cáceres, como investigadora colaboradora, con carga académica cero.
4. El Consejo Científico coincide con las investigadoras en que las unidades de investigación y docencia involucradas en el proyecto no tienen a su cargo el trabajo directo con la muestra a ser consultada, solicitamos que la actividad sea exenta de revisión del por parte del CEC-UCR.
5. El Consejo Científico coincide con las investigadoras en que la invitación a participar del equipo técnico-asesor se hace atendiendo a su labor sustantiva, en calidad de docentes universitarias con experiencia en los temas de la encuesta, en línea directa con la misión del IIP, la CEAC y la UCR, y en donde no media retribución económica alguna, o se involucre presupuesto universitario adicional, si no que parte de la voluntad de colaboración en beneficio de todas las partes, por lo que eleva la solicitud de que la actividad se pueda realizar sin que medie una formalización de convenio o contrato

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

A las 10:25 am., la Dra. Smith vuelve a presidir la sesión.

- Proyecto "Construcción de una escala de prejuicios sutiles hacia las personas con discapacidad, N°724-B6-343 (INIE)

En oficio INE-1053-2018 se solicita que el IIP funja como unidad colaboradora (apoyo) en el proyecto y que la profesora Mónica Arias de la PAA, continúe colaborando como investigadora asociada al proyecto con carga 0.

Firma Dirección, IIP







El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por ser parte de la propuesta), Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la solicitud que el Instituto de Investigaciones Psicológicas sea unidad colaboradora en el proyecto 724-B6-343 del INIE.
2. Aprobar la solicitud de participación de la Prof. Dr. Mónica Arias para que continúe colaborando como investigadora asociada al proyecto 724-B6-343, hasta la finalización del mismo.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Actividad de apoyo investigación titulada **Bienestar y moralidad: un estudio multinacional**, a cargo del Dr. Thomas Castelain.

**Datos suministrados por el investigador.**

Por este medio me permito elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de actividad de apoyo a la investigación titulada "Bienestar y moralidad: un estudio multinacional", para su consideración.

La propuesta tiene como objetivo colaborar al proyecto de un consorcio de investigadores(as) cuyo objetivo es disponer de un mejor entendimiento de las relaciones que pueden presentarse entre variables socio-demográficas, creencias y valores culturales con constructos tales como el bienestar y la moralidad expansiva. Para ello se pretende recolectar evidencias a nivel internacional de las correlaciones que pueden presentarse entre variables sociodemográficas y diferentes medidas, constructos y conceptos (por ejemplo: moral, estereotipos, identidad, etc.); algunas medidas y constructos siendo relativamente nuevos en psicología social.

El estudio es liderado por el departamento de Psicología de la Universidad de Melbourne (Australia) y cuenta con la participación de más de 20 universidades en Europa, Asia, América, África y Oceanía. Para tales fines, después de haber finalizados el proceso de traducción de los instrumentos, se realizará una encuesta en línea mediante Qualtrics a una muestra de 100 a 200 estudiantes universitarios de la carrera de Psicología. El Instituto de Investigaciones Psicológicas ha sido invitado a participar del proyecto como contraparte para realizar el estudio en Costa Rica.

La propuesta se propone con una vigencia de 1 año, desde la fecha de inscripción ante la VI (fecha aproximada 01 de agosto de 2018) y hasta el 31 de julio del 2019 y será coordinado por mi persona, con carga 0. No se solicitará presupuesto adicional ante la VI.

Firma Dirección, IIP



Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: a) Propuesta en SIPPRESS, b) Carta de Invitación, c) Acuerdo de cooperación académica y manejo de datos firmada por los investigadores, d) Formulario de revisión expedita del CEC y e) Cuestionario completo en inglés.

Consciente del proceso de evaluación por pares a la que será sometida la propuesta, sugiero como potencial evaluador experto en la temática al Dr. Mauricio Molina (orescu@yahoo.com) quien no tiene un conflicto de intereses con la propuesta, no tiene una relación directa con las proponentes de la misma, ni presenta otro tipo de impedimentos éticos para revisarla.

El protocolo adjunto describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas al completar pruebas psicométricas o psicológicas simples que no comprometen su salud física o psíquica. El cuestionario trata de temas cotidianos y mide opiniones, actitudes, creencias y valores sobre cuidado, crianza y elección vocacional. Por tal motivo, en el equipo de investigación consideramos que el protocolo debe someterse a una Revisión Expedita por parte del CEC-UCR en el marco del REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS.

---

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar todos los requerimientos administrativos necesarios para la inscripción de la propuesta.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de apoyo a la investigación *Bienestar y moralidad: un estudio multinacional*, a cargo del Dr. Thomas Castelain.
3. Aprobar la propuesta con una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción en VI (fecha aproximada del 01 de agosto 2018) y hasta el 31 de julio del 2021, a cargo del Dr. Thomas Castelain investigador principal con carga académica cero.
4. El Consejo Científico considera que por tratarse de una actividad que se trata de contribuir con la recolección de datos de un proyecto ya aprobado y evaluado por un Comité Ético Científico internacional, no requiere de evaluación externa al Consejo.
5. El Consejo Científico coincide con el investigador en cuanto a que la propuesta debe someterse a una Revisión Expedita por parte del CEC-UCR, debido a que el protocolo adjunto describe una investigación con seres humanos, no biomédica y de bajo riesgo, debido a que completar el cuestionario no representa un riesgo mayor al que se exponen las personas al completar pruebas psicométricas o psicológicas simples que no comprometen su salud física o psíquica. El cuestionario trata de temas cotidianos y mide opiniones, actitudes, creencias y valores sobre cuidado, crianza y elección vocacional.
6. El Consejo recomienda designar al Dr. Javier Tapia para revisar la propuesta con el fin de dar una retroalimentación al investigador, lo que no afecta la aprobación de la propuesta.



Firma Dirección, IIP







**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta **Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica**, a cargo del Dr. Thomas Castelain.  
Histórico de evaluación  
Evaluación de la propuesta: CC-097.2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.  
Inf. Parcial  
Inf. final

La Dra. Smith, pasa a comentar el Historial de trámites realizados con la propuesta ante la Vicerrectoría de Investigación:

- Oficio VI-3709-2018 respuesta Asesoría Legal de la VI señale por escrito los inconvenientes encontrados en la propuesta.
- Nueva versión del contrato para la investigación con Holanda. Proyecto Tilburg a cargo del Dr. Thomas Castelain. Se presenta la nueva propuesta en SIPPRESS y nuevo modelo del subcontrato.

El investigador solicita al Consejo:

- Presenta al CC la nueva versión del contrato con el fin de que se eleve a la VI para que sea evaluada por parte de los abogados de la VI y que brinden la asesoría necesaria para realizar los ajustes (si fuera necesario) para poder montar el contrato final entre las dos universidades.
- Solicita también que se tome en cuenta los intercambios y la correspondencia que se ha tenido desde hace un año, como los acuerdos de los cuales la Dra. Juliette Schaafsma y el investigador han llegado (en particular sobre la autonomía) y el acuerdo del Consejo Científico del IIP sobre la pertinencia de la investigación para el instituto.

Después de una revisión inicial, los miembros del Consejo Científico mantienen el acuerdo de no aprobar la inscripción ni ejecución de la propuesta hasta que la versión final del subcontrato cumpla las observaciones realizadas por el Departamento Legal de la VI, mediante el oficio VI-3709-218, observaciones de las cuales nuestro Consejo Científico está de acuerdo.

En este momento, la nueva versión del subcontrato presenta los mismos problemas por los cuales fue rechazada. Por tanto se invitará al Dr. Thomas Castelain a la sesión de agosto del presente año, con el fin de aclarar o presente una versión corregida.

Una vez mejorada la propuesta, el investigador debe presentar una nueva versión para que inicie el proceso de revisión y evaluación por parte del Consejo Científico. De no acatar las observaciones indicadas la propuesta no podrá ser inscrita en el IIP.

Firma Dirección, IIP



Se enviará a los miembros del Consejo Científico el subcontrato en su versión inicial y la nueva presentada por el investigador para la sesión de agosto y aclarar los puntos que corresponda con el investigador.

Se considera que este tipo de propuesta no se enmarca como cooperación, pareciera más bien venta de servicios, por lo que debería de cambiarse el planteamiento de la misma, de acuerdo con las reglamentaciones existentes en la Universidad.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Se acuerda invitar al Dr. Thomas Castelain para la próxima sesión (08.08.2018), con el fin de poder llegar a un acuerdo con la propuesta. No se elevará la nueva versión del contrato presentada bajo el principio de que sigue siendo una contratación de servicios y no un convenio. Todo esto con el fin de asesorarlo mejor.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.**

- Proyecto. *El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones*, No. 723-B8-327, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: Dra. Silvia Romero Contreras

Inf. Parcial 31.12.2018:

Inf. Final 31.03.2020:

Se solicita la inclusión de un cuarto objetivo específico en el proyecto. Este proyecto cuenta con fondo de estímulo (2018-2020) y con la siguiente vigencia: 01/01/2018 al 31/03/2020.

La razón de la solicitud es para que la estudiante Bach. Isabel Molina Mesén (carné B24199) pueda tomar ventaja de la infraestructura que ofrece el fondo de estímulo otorgado al proyecto para realizar la recolección de datos de su tesis de maestría. Específicamente, el objetivo nuevo que se desea incluir en mi proyecto es el siguiente:



Firma Dirección, IIP





**“Evaluar el vocabulario y las funciones ejecutivas de niños y niñas en edad preescolar.”**  
*Indicador:* formularios de funciones ejecutivas completos. *Meta:* base de datos con información pertinente.

Además, la investigadora señala que realiza esta solicitud hasta el día de hoy debido a que, si bien Isabel fue aceptada en la maestría desde el año 2017 (ver carta adjunta), la apertura del programa durante el 2018 fue cancelada. Sin embargo, el pasado 6 de junio del presente año Isabel recibió notificación de que la maestría volverá a abrirse a inicios del 2019, y que ella mantiene su condición de aceptada (ver notificación adjunta). Dado que la estudiante ya fue aceptada, el bosquejo de anteproyecto de tesis de Isabel cuenta con el visto bueno de la coordinación de la misma.

Se adjunta la versión actualizada del proyecto con las adiciones del caso en formato SIPRESS, los protocolos adicionales y la versión actualizada del consentimiento informado.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la solicitud de inclusión de un objetivo específico nuevo en el proyecto 723-B8-327. Específicamente, el objetivo nuevo que se desea incluir en mi proyecto es el siguiente: **“Evaluar el vocabulario y las funciones ejecutivas de niños y niñas en edad preescolar; Indicador:** formularios de funciones ejecutivas completos; *Meta:* base de datos con información pertinente.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**



Firma Dirección, IIP



- Actividad. Vínculo Externo Remunerado La educación preescolar en Costa Rica (periodo 2017-2018), a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.  
Histórico de evaluación  
Evaluación de la propuesta: CC-103-2018, Formulario Dra. Vanessa Smith C.  
Inf. Parcial  
Inf. final  
PENDIENTE INSCRIPCION VI

Se presenta nuevamente ante el Consejo la aprobación de la **versión actualizada** de los **términos de referencia; la Oferta Técnica y Económica** para su consideración y revisión, así como también la **versión actualizada de la actividad de investigación**. Nótese que los cambios se encuentran específicamente en: **1) la modificación del objetivo en la actividad de investigación y en la Oferta Técnica, 2) la vigencia del proyecto, y en 3) el cronograma del mismo en la actividad de investigación y en los términos de referencia, y 4) la distribución de partidas en la Oferta Económica.** El resto de los elementos se mantiene exactamente igual a la versión presentada y aprobada previamente por el Consejo Científico.

Se solicita se apruebe el **pago de un sobresueldo**, el cual se realizará por un **único monto** pagadero en el primer mes que se desarrolla el proyecto por un monto de **₡196.405.20** (incluye cargas sociales) salario bruto de sobre sueldo ₡110.595.76, para la **Funcionaria Bach. Juanita Varela Muñoz**, quien apoyará a la investigadora principal para el Control y ejecución del presupuesto, tanto administrativamente como logística y financiera. (Se realizará por medio de la OAF, de acuerdo con la Normativa establecida para tal fin); esto se realizará para reconocer el apoyo administrativo/logístico/financiero ofrecido por la Bach. Juanita Varela durante la coordinación y ejecución de esta contratación directa, con fondos de vínculo externo.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar los cambios realizados por la Dra. Ana María Carmiol a la propuesta de Actividad. Vínculo Externo Remunerado La educación preescolar en Costa Rica (periodo 2017-2018), lo anterior para atender las sugerencias de la Licda. Marcela Calva, Asesora Legal de la VI y del M.B.A. Fabián Herrera, Gestor de Vínculo Externo Remunerado de la VI.
2. Se ratifica la aprobación de la versión actualizada de LOS TERMINOS DE REFERENCIA, la OFERTA TECNICA, así como también la versión actualizada de la actividad de investigación. Los cambios se



Firma Dirección, IIP







encuentran específicamente en: 1) la modificación del objetivo en la actividad de investigación y en la Oferta Técnica, 2) la vigencia del proyecto, y en 3) el cronograma del mismo en la actividad de investigación y en los términos de referencia, y 4) la distribución de partidas en la Oferta Económica. El resto de los elementos se mantiene exactamente igual a la versión presentada y aprobada previamente por el Consejo Científico

3. Se aprueba la solicitud para realizar al **el pago de un sobresueldo**, el cual se realizará por **un único monto** pagadero en el primer mes que se desarrolla el proyecto por un monto de **¢196.405.20** (incluye cargas sociales) salario bruto de sobre sueldo ¢110.595.76, para la **Funcionaria Bach. Juanita Varela Muñoz**, quien apoyará a la investigadora principal para el Control y ejecución del presupuesto, tanto administrativamente como logística y financiera. (se realizará por medio de la OAF, de acuerdo con la Normativa establecida para tal fin); esto se realizará para reconocer el apoyo administrativo/logístico/financiero ofrecido por la Bach. Juanita Varela durante la coordinación y ejecución de esta contratación directa, con fondos de vínculo externo.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **Actividad. Apoyo a procesos académicos del IIP, N° 723-B8-755.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la propuesta: CC-101-2018, Formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 29.02.2019:

Inf. final 29.02.2020:

Para efectos de información la Dra. Vanessa Smith indica que se recibió el oficio VI-3591-2018 donde nos indican que la solicitud del pago por complemento salarial a la Bach. Juanita Varela M., no corresponde.

Entonces se continuará solicitando a los investigadores que cuando tengan proyectos de vínculo externo remunerado incluyan dentro de su presupuesto el pago que cubra el tiempo adicional de apoyo logístico-administrativo.

- **Proyecto. Programa Permanente de la prueba de Aptitud Académica, No. 723-A3-906, a cargo Dr. Guaner Rojas Rojas.**

Histórico de evaluación

Propuesta: CC-03-2003

Inf. Parcial 31.08.2004: CC-02-2005, 22.04.2005

Inf. Parcial 31.08.2005: CC-05-2005

Inf. Anual 31.08.2006: CC-09-2006, 31.10.2006

Inf. Parcial 31.08.2007: CC-11-2007, 30.10.2007

Inf. Anual 31.08.2008: CC-06-2008, 30.06.2008 Informe anual y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta 31.08.2012)

Inf. Anual 31.08.2009: CC-09-2009 B, 03.11.2009.

Inf. Anual 31.08.2010: CC-12-18-2010, 03.12.2010, Informe y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta el 31.01.2013, se cambian los informes anuales para enero)

Inf. Anual 31.01.2012: CC-02-029-2012, 14.02.2012. formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Final 08.01.2013: Inf. Final y solicitud de ampliación (01.02.2013 hasta 31.01.2016) revisión CC-041-2013 formulario llenado Dr. Rolando Pérez.

Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 01.01.2015: CC-067-2015, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Firma Dirección, IIP





Inf. Parcial Final 01.01.2016: CC-078-2016, 26.02.106 Formulario Dra. Vanessa Smith.  
Inf. Parcial 01.01.2017: CC-090-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith  
Inf. Parcial 01 31.01.2018: CC-100-2018, Formulario Dra. Vanessa Smith  
Inf. Final 01 31.01.2019:

IIP-PPPAA-69-2018 e IIP-PPPAA-78-2018. Prórroga de nombramiento de profesores interinos de programa 723-A3-306 hasta el 31.12.2018.

Dra. Mónica Arias ½ TC, ratificada mediante VI-2669-2018  
M.L. Armando José Ríos Sánchez, ½ TC  
M.SC. Nelson Pérez Rojas, ½ TC  
Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, ½ TC

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R. (se inhibe de votar, pues es el programa que coordina), aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar la prórroga de nombramientos de profesores interinos al programa 723-A3-306, para el segundo semestre desde el 01.08.2018 hasta el 31.12.2018.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Proyecto. **Conceptos culturales del apego**, N° 723-B6-346 (Cuenta FundaciónUCR 3008-01), a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

Histórico de Evaluación

Evalúadores de la Propuesta: Dr. Javier Tapia V., Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 20.08.2017: CC-100-2018, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 20.08.2018:

Inf. Final 20.08.2019:

Se informa por medio del oficio VI-3625-2018 que se envió a la Rectoría el convenio Esteban Duran a Rectoría con aval y observaciones.

- Proyecto. Caracterización del habla sobre emociones en diádas costarricenses durante distintos contextos conversacionales y su relación con la comprensión emocional de niños y niñas de 4 años de edad, N° 723-B7-219, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.

Histórico de Evaluación

Evalúadores de la Propuesta: Dr. Mauricio Molina D. (Evaluador Interno) y Dr. Jorge Antonio Leoni de León

CC-100-2018: prórroga de compromiso para entrega IF al 31.05.2018.

Inf. Final 28.02.2018 31.05.2018:

Firma Dirección, IIP





Se presenta el informe final del proyecto, se designa al Dr. Mariano Rosabal C., como evaluador.

- Proyecto. Adolescentes e internet: estudio piloto red latinoamericana Kid Online, N° 723-B6-348, a cargo del Dr. Rolando Pérez S.  
Histórico de Evaluación  
Evaluadores de la Propuesta: Dra. Vanessa Smith C.  
Inf. Parcial 31.01.2017: CC-090-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith.  
CC-099-2017, ampliación vigencia hasta 31.07.2018.  
Inf. Final ~~31.01.2018~~ 30.07.2018:

Se presenta el informe final del proyecto, se designa a la Dra. Vanessa Smith C. como evaluadora.

- Proyecto. Co-narración de conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares, N° 723-B7-314, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.  
Histórico de Evaluación  
Evaluadores de la Propuesta: Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Antonia Larraín Sutil  
Inf. Parcial 31.07.2018:  
Inf. Final 31.07.2019:

Se presenta el informe parcial del proyecto, se considera un informe bien planteado en todos sus aspectos, el formulario de evaluación será completado por la Dra. Vanessa Smith.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B7-314.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Proyecto. Cambio social y valores en grupos urbanos y rurales: comparación intergeneracional en mujeres adolescentes, sus madres y sus abuelas, N° 723-B6-309, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.  
Histórico de Evaluación  
Evaluadores de la Propuesta: Dr. Rolando Pérez S., Dra. Sonia Carrillo  
Inf. Parcial 30.06.2017: CC-097-2017, formulario Dra. Vanessa Smith.  
CC-097-2017 ampliación de vigencia hasta 30.06.2019.  
Inf. Parcial 30.06.2018:  
Inf. Final 30.06.2019:



Firma Dirección, IIP





a) Se presenta el informe parcial del proyecto 723-B6-309.

**b) Solicitud de suspensión del proyecto hasta el primer ciclo del 2020.** De acuerdo al Reglamento de la Investigación de la UCR (2016), entre los motivos para la suspensión de programas o proyectos, artículo 62 en su inciso b) dice: *b) Cuando el grupo de investigadores demuestre que tiene un recargo justificado en su jornada, lo cual le impide ejecutar el programa o proyecto o la actividad de apoyo a la investigación.*

La Dra. Smith cede la palabra al Dr. Rosabal para que explique a los miembros del Consejo lo que sustenta la solicitud. El Dr. Rosabal señala que por motivo de recargo se ve obligado a suspender el proyecto, ya que tiene bajo su responsabilidad varios proyectos con lo que se está recargando su jornada laboral, los cuales cita:

1. 723-B6-346 Concepciones Culturales del Apego, que cuenta con una contraparte internacional y además es financiado con fondos del Costa Rica Zentrum de la Universidad de Osnabrück.
2. ED-2532 Escuela para Padres y Madres
3. Actividad de Investigación Estudio intercultural sobre las percepciones parentales sobre uso de teléfonos inteligentes y tabletas de 0 a 3 años, N° 723-B8-754.
4. Actividad de Investigación "Organización del X Congreso Regional de la Asociación Internacional de Psicología Intercultural (IACCP) 2019 en la UCR, 723-B8-759.

Además, cuenta con medio tiempo dedicado a la docencia en la Escuela de Psicología. Por otro lado, a partir del mes de agosto del año en curso asumirá la coordinación de la Maestría Académica en Investigación Psicológica que imparte nuestro instituto.

Además que el proyecto 723-B6-346 se encuentra en la fase de recolección de su segunda y tercera muestra (de cuatro) y la demanda del mismo ha incrementado y requiere de más dedicación. Este es un proyecto a larga escala del que penden futuros proyectos y nuevas colaboraciones, de ahí que en aras de una adecuada economía de esfuerzos, debe darle prioridad.

El proyecto cuya suspensión solicitó cuenta con fondos regulares de la VI y no se encuentran comprometidos acuerdos financieros con contrapartes académicas internas o externas. Por tanto existe la flexibilidad de replantear su curso.

Solicitaría reactivar éste proyecto para el primer ciclo del año 2020.

Firma Dirección, IIP







Dado lo anterior se solicita la redistribución de su carga académica a partir del 1ro. de agosto de la siguiente forma:  $\frac{1}{4}$  T.C. al proyecto 723-B6-346 y otro  $\frac{1}{4}$  T.C. al proyecto ED-2532, mientras que las dos actividades de investigación permanecen con carga 0.

Se recomienda al Dr. Rosabal conversar con la Prof. Tamara Fuster, e indique como se manejará la cooperación con la Actividad que ella desarrolla.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C. (se inhibe por ser parte del proyecto), Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B6-309.
2. Aprobar la solicitud de suspender el proyecto 723-B6-309 hasta el primer ciclo del 2020.
3. Aprobar la redistribución de carga académica del Prof. Dr. Mariano Rosabal C., quien a partir del 01.08.2018 tendrá  $\frac{1}{4}$  TC dedicado al proyecto 723-B6-346 y  $\frac{1}{4}$  TC al proyecto ED-2532. Las actividades de investigación 723-B8-354 y 723-B8-759 continuarán con carga cero para el investigador.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Solicitud de redistribución carga académica Dr. Juan Carlos Brenes.

El investigador solicita se le consigne en el proyecto 723-B7-610 "*Motivación y plasticidad neuroconductual: Efectos cognitivos, emocionales y sociales del enriquecimiento ambiental aleatorio e impredecible en ratas*", el cual tiene una vigencia de 3 años (2017-2019), su carga académica de  $\frac{1}{2}$  TC, desde el 01.08.2018 hasta el 31.12.2019.

Lo anterior se debe a que solicitó un cambio de carga para concursar con la propuesta "*Neurobiological mechanisms of experience-dependent plasticity and resilience in rodents*" para optar por el Fondo de Incentivos entre el MICITT y el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación (BMBF, por sus siglas en alemán). Para coordinar dicho proyecto se requería tener un  $\frac{1}{4}$  TC desde el 01 de marzo del 2018 y hasta el 01 marzo del 2020. Debido a que no se obtuvieron los fondos se solicita la nueva redistribución de carga.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr.

Firma Dirección, IIP





Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de redistribución de carga académica del Prof. Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, quien a partir del 01.08.2018 tendrá ½ TC en el proyecto 723-B7-610.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO VII: Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.**

El Dr. Mariano Rosabal señala que para la próxima promoción de la Maestría, traerá al Consejo Científico una propuesta de potenciales docentes y revisión de horarios de los cursos.

Para la promoción actual no se puede cambiar las condiciones de matrícula, con los estudiantes se podría llegar a algún acuerdo.

**ARTÍCULO VIII: CIRCULAR-OAICE-15-2018. Programa de Académicos visitantes (PAV).**

Se indica que tendremos dos fechas fijas al año para realizar las solicitudes de visitantes.

**ARTÍCULO IX: Solicitud de académicos visitantes. Dra. Erín McKiernan, UNAM. Escuela de Invierno sobre Ciencia Abierta.**

La Dra. Vanessa Smith C., presenta para someter a su consideración la visita de la Dra. Erín McKiernan, de la Universidad Autónoma de México, como académica visitante para el segundo semestre del año en Curso, entre el 21 y 28 de octubre de los corrientes.

En coordinación con la Escuela de Estadística, se está organizando una serie de actividades para reflexionar en torno a los desafíos de la Ciencia Abierta y aprender estrategias y técnicas para implementarla en nuestra universidad. Dichas actividades se enmarcan en la Semana de Ciencia Abierta que está organizando la Vicerrectoría de Investigación y la Subcomisión de Acceso Abierto de CONARE.

Hacer ciencia abierta implica producir conocimiento científico de manera abierta y colaborativa dejando en libre disponibilidad tanto los instrumentos de trabajo, como los resultados intermedios y finales que se obtienen a lo largo de ese proceso. Esta forma de hacer ciencia promete revolucionar la producción de conocimiento científico porque es más eficiente, democrática y tiene el potencial de atender mejor a las demandas sociales.

Firma Dirección, IIP







Ante la creciente comercialización de la ciencia que ha comenzado a limitar el acceso al conocimiento científico disponible, el movimiento de ciencia abierta retoma la idea de apertura y colaboración de la ciencia tradicional y la combina con nuevas herramientas digitales para poner a libre disposición no sólo papers sino también datos científicos, software, notas de laboratorio, evaluaciones de pares, proyectos, etc. El movimiento de ciencia abierta se inspira así en las prácticas de apertura y participación que desarrollaron los activistas del software libre y código abierto (open source).

Reconocemos que en nuestro Instituto y en la Universidad en general existen prácticas incipientes de Ciencia Abierta en nuestros investigadores, pero no tenemos aún claridad sobre las consecuencias de este movimiento en nuestro trabajo cotidiano, ni una política clara en relación a este tema, y queremos dominar las herramientas tecnológicas para realizarla.

Es por ello que hemos pensado en realizar la Escuela de Verano (invierno, época lluviosa) de este año con dos cursos sobre cómo realizar ciencia abierta. Uno de ellos impartido por la Dra. McKiernan, psicóloga y neurocientífica del departamento del departamento de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias de la UNAM y especialista en Ciencia Abierta, y otro impartido por la Dra. Marcela Alfaro Córdoba, profesora de la Escuela de Estadística, especializada en aplicaciones de estadística para ciencias atmosféricas y quien ya ha contribuido como profesora de Escuelas de Verano de nuestro instituto en el pasado.

El Consejo Científico procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar elevar ante la OAICE la solicitud para financiar la visita de la Dra. Erín McKiernan de la UNAM en el Programa de Académicos Visitantes entre el 21 y el 28 de octubre de los corrientes.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO X: VI 33-88-2018. Beneficios Repositorio Kerwá.**

Queda pendiente para la próxima sesión.

**ARTÍCULO XI: Visita M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez e investigadores del proyecto Prueba de comprensión lectora para estudiantes de primer ingreso a la educación superior, N° 723-B5-335.**

Firma Dirección, IIP





Consejo Científico  
Acta de Sesión Ordinaria N° 104

29 de junio del 2018  
Página 26 de 26

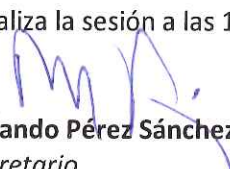
La Dra. Smith señala sobre la presentación para el día de hoy, insta a los investigadores a informar sobre cómo les va con las pruebas lectoras, que retos tienen y como puede apoyar el Consejo Científico si se requiere.

Se adjunta presentación.

**ARTÍCULO XII: Varios.**

La Dra. Smith informa que la Escuela de Medicina está solicitando apoyo al IIP para el Examen de equiparación de esa escuela. La Dirección del IIP, realizará la coordinación correspondiente para visualizar posibles acciones.

Finaliza la sesión a las 12:15 md

  
**Rolando Pérez Sánchez Ph.D.**  
Secretario

  
**Dra. Vanessa Smith-Castro**  
Directora,  
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2018 CC-104-2018.doc

  
Firma Dirección, IIP

